



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 05
21 de febrero de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Veinte (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	REIVINDICATORIO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2021 00089 00
DEMANDANTE	FERNEY OLMOS PASTOR Y OTROS
DEMANDADO	YOLI EDITH FUENTES GARZÓN

La Abogada apoderada judicial de la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia calendada por este Despacho a realizarse el veintidós (22) de éste mismo mes, invoca como soporte el estar incapacitada por haber tenido una cirugía el pasado 12 de Febrero el médico tratante de la clínica de Occidente de la ciudad de Bogotá, le expidió una incapacidad de veinte (20) días, acompañó a la solicitud los documentos emitidos por la clínica.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada demandada, se aplaza la mencionada audiencia y se fija el próximo Quince (15) de marzo del año que avanza a las 2:30 p.m.

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la diligencia programada para el 22 de febrero.

SEGUNDO: FIJAR el próximo 29 de marzo a la hora de las 10:30 A:M para adelantar la audiencia antes citada, de manera presencial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

JUE